



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento- de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en la calle Bajera, nº 36 de Quintanilla de Tres Barrios (Soria), con referencia catastral 7049205 VM8064N0001IR, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2014, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 26 de mayo de 2014.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 1577

BOPSO-66-11062014